



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE REGULARIZACION DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA  
CONTRATACION DIRECTA N° 049-2024-GRA-1**

**CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA  
,DESCOLMATACION, CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO Y ROCA AL VOLTEO EN  
LA QUEBRADA RANRATA EN EL DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNION,  
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.**

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día 27 DE DICIEMBRE del 2024 se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante FORMATO 04 – 344-GRA/ORA, representado por:

<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	RICHARD FERNANDO CALLE POLANCO
---	--------------------------------

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por la CONTRATACION DIRECTA N° 049-2024-GRA-1, cuyo objeto de la contratación es la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ,DESCOLMATACION, CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO Y ROCA AL VOLTEO EN LA QUEBRADA RANRATA EN EL DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA., para lo cual se informó lo siguiente:

**PRIMERO:** Con fecha 24 de mayo del 2024 se recibió la cotización del proveedor **SERVICIOS Y COMERCIO RRY RC EIRL.**, a través del correo electrónico para la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ,DESCOLMATACION, CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO Y ROCA AL VOLTEO EN LA QUEBRADA RANRATA EN EL DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, siendo aprobada los términos de referencia propuestos por el Área Usuaría.

**SEGUNDO:** Con fecha 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 a través de la Carta N° 464-2024-GRA/OLP se notifica y otorga la invitación para contratar al proveedor **SERVICIOS Y COMERCIO RR RC EIRL** para la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ,DESCOLMATACION, CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO Y ROCA AL VOLTEO EN LA QUEBRADA RANRATA EN EL DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, por un monto total de **S/ 1,660,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, por lo que el proveedor mediante Carta N° 020/RR&RC-GG-2024 acepta la contratación en referencia.

**TERCERO:** Con fecha 19 de diciembre del 2024, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 740-2024-GRA/GR, se aprueba en vías de regularización la Contratación Directa N° 049-2024-GRA-1 orientada a la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ,DESCOLMATACION, CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO Y ROCA AL VOLTEO EN LA QUEBRADA RANRATA EN EL DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, por el monto de **S/ 1,660,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, a la empresa **SERVICIOS Y COMERCIO RRY RC EIRL.**

**CUARTO:** Con fecha 23 de diciembre del 2024, se aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección para la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ,DESCOLMATACION, CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO Y ROCA AL VOLTEO EN LA QUEBRADA RANRATA EN EL DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, procediéndose a realizar la invitación al proveedor **SERVICIOS Y**



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**COMERCIO RRY RC EIRL**, a fin de presentar los documentos de presentación obligatoria y regularizar la documentación correspondiente.

**QUINTO:** Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección para la CONTRATACION DIRECTA N° 049-2024-GRA-1, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
CONSTRUCTORA DMD EIRL	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			

**SEXTO:** Acto seguido, se procede a regularizar el otorgamiento de la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación efectuada, conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO S/.
1	CONSORCIO SERVICIOS Y COMERCIO RR Y RC, conformado por SERVICIOS Y COMERCIO RRY RC EIRL 70% Y BENJAMIN OJEDA OCHOA 30%	S/ 1,660,000.00

Se otorga la Buena Pro en Vías de Regularización al Postor **CONSORCIO SERVICIOS Y COMERCIO RR Y RC, conformado por SERVICIOS Y COMERCIO RRY RC EIRL 70% Y BENJAMIN OJEDA OCHOA 30%**, por el monto de **S/ 1,660,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)**

**SETIMO:** Se hace presente que la intervención del representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, es con fines de poder realizar la publicación de la contratación directa aprobada por el titular de la entidad en la plataforma del SEACE, no convalidando ningún acto o retraso de los funcionarios que intervinieron en la tramitación del expediente contratación.

Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento a través del SEACE.

  
Abog. Richard Fernando Calle Polanco  
OEC